



Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: **500014105001 2018 00207 00**
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: CORPORACIÓN CORPOSOL DE ORIENTE

AUTO

Para continuar el desarrollo de la diligencia en la cual se decidirán las excepciones de mérito propuestas por la *curadora ad litem* designada a la ejecutada CORPORACIÓN CORPOSOL DE ORIENTE, se fija las **2:00 p.m. del día martes 24 de mayo de 2022.**

Así mismo, el Despacho informa a las partes y apoderados que, la audiencia se va a celebrar de manera virtual, a través de la aplicación **Lifesize**, por lo anterior, **SE REQUIERE** a los sujetos procesales para que, indiquen si cuentan con las herramientas tecnológicas para una exitosa conexión, es decir, computador, tablet y/o celular, cámara, micrófono, internet y un correo electrónico. En caso positivo, podrán ingresar a la audiencia a través del siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/14501506>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3916bb89596f25d26e76d48310b17b2ce0409fad1e2ba9e5f9240ede0b78f8ff**

Documento generado en 16/05/2022 06:35:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>